



Puente Alto,

26 MAR 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

EX. N° 435 / **VISTOS:** Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 19.886, de Compras Públicas, su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Con motivo de los trabajos denominados "Ensanche calle Juan de Dios Malebran esquina Domingo Tocornal, Comuna de Puente Alto", es necesario la modificación de 02 tirantes tensores en media tensión de propiedad de Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.
2. Presupuesto PEEPA N° 088/2014 entregado por EEPA, única concesionaria de la distribución eléctrica en la zona.
3. La aprobación del Sr. Alcalde mediante Vº Bº inserto en memorándum N° 129 de SECPLA, de fecha 12.03.2014.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuesto de Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda. para ejecutar trabajos detallados en considerando N° 2, por el monto total de **\$589.940.-** (Quinientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos) **IVA incluido.**

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria **31.02.004.001.001 "Infraestructura Vial".**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



Germán Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU / GJV / gjv.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Secpla.